

CURSOS DE FORMACION PROFESIONAL INTENSIVA

.....

CURSOS DE FORMACION PROFESIONAL INTENSIVA

Propósito

Próximamente y por iniciativa de la Dirección General de Empleo del Ministerio de Trabajo, se desarrollará, en España, un vasto y activo programa de formación profesional intensiva.

El propósito se inspira en exigentes razones económicas y sociales definitivamente asociadas para demandar, en tono imperativo, una acción didáctica laboral extensa e inmediata.

Razones económicas

La situación económica de España y la relación -directa o indirecta- de la producción española con la producción extranjera, son cuestiones que requieren, para que la colisión de intereses no se resuelva en una crisis interior, ideas originales, principios renovadores y actualizadas soluciones técnicas.

Se clausuró y quedó atrás, herméticamente cerrada, la época en la que lo importante era producir sin respeto alguno para la calidad, porque de todo se necesitaba, en España, cantidad.

Pasó el período de las improvisaciones, de las tentativas industriales apresuradas y desprovistas de programa, se agotó el tiempo en que la demanda se plegaba obediente, a la producción, en primer lugar porque si la técnica aplicada era primitiva, en igual estado se hallaba, por entonces, el consumo; en segundo porque no se disponía, para criticar procedimientos productores, de cercanos puntos de referencia; y en tercero, porque cualquier producto encontraba mercados deficitarios y consumidores impacientes por ejercitar su recién estrenada capacidad de compra.

La historia de la economía española contemporánea consta de tres diferenciados capítulos. El primero comprende los años anteriores a 1936; el segundo arranca en el año 1939 y muere -extenuado- en los alrededores de 1955; el tercero, dividido en dos partes, se inicia en 1956 y está, actualmente y por lo que a las etapas decisivas se refiere, en pleno desarrollo.

Hasta 1936

Durante el primer capítulo, los protagonistas de la vida económica española fueron:

a) El absentismo político. A la zaga de los acontecimientos, arrastrando los pies por caminos trillados, sin fé en el destino nacional, sin confianza en sus propias facultades rectoras, la política, co-

piando mal -equivocando conceptos doctrinales y falseando, al imitar, principios operatorios- adoptó, frente a los problemas económicos, una actitud de glacial indiferencia. El liberalismo se entendió en España como el arte de dejar hacer confundiendo, en las consecuencias extremas de tan cómoda postura, la libertad con el fatalismo. Ni elaboró soluciones ni promovió iniciativas empresariales. Los pabellones de trabajo surgían, en aquella etapa, a espaldas de la atención oficial.

b) La timidez empresarial. Sin próximos antecedentes fabriles, con sospechosas y un tanto enigmáticas orientaciones técnicas, desasistido de recomendaciones políticas y sumergido en la blandura de la atonía general, el dinero español era, antes de 1936, un dinero de timidez acreditada. Se defendía -sin graves quebrantos- con el apoyo de la paralización colectiva que instalaba el valor de la peseta a cubierto de inflaciones. Pero no emprendía -por exceso de cautela y por falta de entrenamiento inversor- sus propias batallas económicas.

c) La atonía industrial. Había -recortada y frágil- una industria incipiente que operaba -con desmayo- bajo la pesadumbre de la depresión general. En realidad, los acontecimientos fabriles discurrían, concéntricos, en torno a un absorbente círculo vicioso. La renta "per cápita" era baja como resultado del escaso desarrollo industrial; la industria se mantenía prácticamente estacionada porque echaba de menos la colaboración de un mercado apatético. Sin acciones extrañas impulsoras, la situación adquirió carácter permanente.

d) El atraso agrícola. Sobre el atraso agrícola se escribió mucho -siempre- en todos los tonos, pero principalmente en el de cargar la responsabilidad del defecto en la cuenta de la rutina del campo español. Los problemas del campo español se derivaban engarzados y abrumados, de las siguientes causas: el bajo precio de los productos agrícolas, resultado urgente y espontáneo de la penuria económica general; la inseguridad de los mercados, gobernados, tiránicamente, por un comercio, en sus efectos, monopolístico, en su organización, anticuado, y en sus intenciones, especulativo; la pobreza de los recursos financieros agrarios que desembocó en el firme montaje de la usura; y la lejanía de la técnica agronómica.

1939 - 1955

El segundo capítulo significó el ensayo de unos principios creadores revolucionarios y la aplicación, a las tareas de la paz, de la voluntad combatiente nacida a favor de la Cruzada.

La acción estuvo dirigida, en los pasos preliminares, por el propósito de acortar trámites y de recuperar, en horas, el tiempo perdido a lo largo de muchos años; luego, en los avances intermedios, por dos circunstancias extranacionales: la segunda guerra mundial y el aislamiento económico a que fue sometida España en las etapas posteriores; finalmente -en su enlace con el capítulo actual- maniobró bajo el dictado del impulso adquirido anteriormente.

Se construyó de prisa, aceleradamente, porque apenas había tiempo para redactar programas, porque cuanto se construyera respondía, sin lugar a dudas, a una certera necesidad y porque el país se hallaba abandonado a los estrictos recursos interiores. A veces se adoptaron de

cisiones sin punto de partida; en ocasiones se ignoró, al elegir un camino, el punto de llegada. En suma: se construyó al margen de datos e informes técnicos.

Bastante se edificó, pese a la urgencia, con solidez. Otros fueron, desde el acto inaugural, edificios torcidos, negocios asentados sobre la base del aislamiento mercantil español y en el soporte constituido por el acentuado desequilibrio existente entre la producción y las necesidades de la población consumidora.

Así como el primer capítulo reclamaba -y encontró- acciones estimulantes que, en unos casos sustituyeran y en otros excitaran el fervor laboral de la iniciativa privada, el capítulo segundo, una vez cerrado y con nuevas circunstancias económicas en juego, pidió rigor crítico y actividad desarrollada bajo el signo de la técnica y de una puntual meditación.

Desde 1956

El primer paso del capítulo tercero fué la estabilización. El segundo -y en él se encuentra ahora la economía española- el desarrollo.

La estabilización, para purificar el ambiente productor; para aclarar posiciones laborales; para obtener -después de conseguida- una versión correcta del total panorama económico; para identificar a unos y a otros procedimientos; para respetar las actividades coincidentes con los intereses colectivos y desenmascarar, en beneficio de la colectividad, las que se desviarán de este principio.

El desarrollo, para poner al día los asuntos económicos; para situar la producción nacional en una línea competitiva; para estimular el progreso de las empresas solventes; para que las empresas de interés abandonen muletas proteccionistas y se asomen, con sus producciones, en el mercado exterior o para que, cuando menos, miren sin temor a las empresas extranjeras; para que la población española se halle convenientemente abastecida de artículos de uso y de consumo. En resumen: para que la economía, desde una base firmemente técnica, cumpla, sin reticencias, fines sociales.

La acción no ha de ser solamente empresarial o no ha de ser, en exclusiva, una tarea cuyo éxito haya de depender del arrojo y de la habilidad directiva de los empresarios. Ha de apoyarse también, en otros muchos factores, entre los que figura, en primer plano, el de la capacitación profesional obrera. Sin unos trabajadores competentes de poco servirán la técnica superior y la modernización del utillaje. Hacen falta empresarios modernos, capitalismo social y procedimientos técnicos actuales. Pero también, y no de manera formularia, obreros especializados.

Razones sociales

Cada año se incorporan a los censos miles de trabajadores. Unos atraviesan, desde el momento en que abandonan la escuela primaria hasta que llegan a la condición de obreros, un instructivo período de aprendizaje; otros -la mitad aproximada del censo representada por los trabajadores agrícolas- saltan, bruscamente, por encima de enseñanzas y se introducen, sin lecciones previas, en el mundo laboral.

Cada año, abandonan el campo, atraídos por los contratos que ofrece la industria, conquistados por la civilización y empujados por la mecanización agraria, miles de obreros sin fácil acomodo en empresas fabriles o comerciales, a causa de su débil preparación. Normalmente engrosan las filas de las empresas de la construcción. Pero sin destreza profesional, sin conocimientos específicos, compitiendo mal en su labor, con el trabajo de las máquinas.

Esto, por el lado de la expansión demográfica y de la modernización de las labores agrícolas. En el otro lado del problema, pero en idéntica posición, se encuentran los trabajadores que derrocharon energías en trabajar y que no dedicaron ni una hora de tiempo a perfeccionar sus conocimientos laborales, principalmente porque no dispusieron de una buena ocasión.

Estos trabajadores demandan, insistentes, el rápido ensanchamiento del contorno en que hoy se cultiva la formación profesional.

La formación profesional no es, a secas, un argumento laboral puesto al servicio de la economía. Es, sin lugar a dudas, el mejor sistema para situar a los trabajadores en el comienzo de un ancho camino de dignificación social.

Las mejoras que lluevan sobre el mundo del trabajo por la vía de las reducciones de jornada o de los aumentos de salarios serán, en términos generales, unas mejoras condicionadas a lo que dispongan, para cada momento, las razones técnicas y económicas. Las mejoras que descansan, tranquilas, en simples resoluciones gubernamentales pueden ser, a poca distancia del hecho, mejoras eventuales que, a larga distancia, la dinámica económica se encargará de triturar en el engranaje de la inflación.

Las mejoras sociales que se deduzcan de la formación profesional son, a todos los efectos, mejoras espontáneas y, en consecuencia, mejoras permanentes. Cuando un trabajador se especializa aumenta, automáticamente, su rendimiento. Cuando las ventajas sociales se obtienen a través del incremento de la producción entonces son ventajas a cubierto de posteriores alteraciones. Si en torno a un número invariable de cosas se mueve más dinero las cosas, inmediatamente, seleccionan compradores por el procedimiento clásico de subir los precios. Si a la vez que se aumenta el dinero en circulación se aumenta el número de cosas -o al contrario- el dinero conserva, intacto, su valor, y todos los que consigan más se pondrán en condiciones de aumentar el nivel de sus compras.

La formación profesional de los trabajadores contribuye, activamente, a la prosperidad social. La formación profesional intensiva resuelve, en el terreno individual, un problema de menos relieve; en el colectivo, lo que pierde en intensidad lo gana, con creces, en extensión. La formación profesional, graduada o intensiva, dignifica al trabajador y organiza el trabajo.

Antecedentes estadísticos

Emigración

De acuerdo con datos estadísticos relativamente recientes, en España hay más de 6.000 municipios, rurales en su totalidad, que exportan mano de obra a otras poblaciones del interior y al extranjero; poco más de 1.600 que la importan; y casi 2.000 en los que las altas y bajas resultan, al final de cada año, compensadas.

En 1958 emigraron, de los medios rurales, 15.459 propietarios agrícolas; 17.026 obreros fijos; 164.345 obreros eventuales; y 33.752 trabajadores autónomos. Estas cifras, en los últimos años, son:

<u>REGION</u>	<u>Trabajadores emigrados</u>	
	<u>1959</u>	<u>1960</u>
Noroeste	6.687	6.638
Cantabro-astur-leonesa	2.330	1.621
Vasco-navarra-riojana.	4.607	4.019
Aragonesa-catalana ...	11.111	9.029
Levante	6.336	6.884
Andalucía oriental ...	27.166	24.856
Andalucía occidental..	9.997	9.289
Centro-septentrional..	6.810	5.733
Central	17.823	17.330
Centro-meridional	14.744	13.732
Balear	157	163
Canaria	708	680
<u>T o t a l..</u>	<u>108.476</u>	<u>99.974</u>

El total de la población activa en el bienio 1957-58 era de 10.793.057 trabajadores. La emigración representó, en consecuencia, un 3 por ciento anual del censo total: una pequeña cantidad relativa pero una cifra absoluta sumamente delatora.

En orden al nivel de la capacitación profesional, la emigración no es, en modo alguno, un dato concluyente. Pero ayuda a imaginar

la altura técnica del censo y proporciona una pista por la que cabe seguir, sin temor a notables errores, el índice medio de especialización laboral.

Al enjuiciar estas cifras -todavía vigentes porque apenas han sufrido alteraciones- interesa tener en cuenta:

Primero. Que el censo total es un censo sosegado. Los movimientos migratorios únicamente representan porcentajes mínimos de insatisfacción laboral y están formados, de manera preferente, por trabajadores jóvenes. Esto quiere decir que el número de obreros sin especialización queda representado, con las noticias que facilita la estadística de emigrantes, por debajo de su verdadero volumen.

Segundo. Que las provincias exportadoras de mano de obra son de contextura agrícola y las receptoras de naturaleza industrial o con marcada influencia fabril como lo prueban los siguientes datos:

En los años 1959 y 1960 figuraron a la cabeza de las emigraciones,

<u>PROVINCIA</u>	<u>1959</u>	<u>PROVINCIA</u>	<u>1960</u>
Barcelona	15.584	Barcelona	15.826
Sevilla	12.538	Murcia	11.525
Murcia	10.760	Sevilla	11.129
Jaén	10.360	Granada	8.883
Oviedo	8.944	Jaén	8.327
Granada	8.817	Oviedo	8.003
Badajoz	7.566	Vizcaya	7.198
Córdoba	7.070	Córdoba	7.028
Ciudad Real	6.914	Badajoz	6.293
Lugo	5.917	Pontevedra	6.200
Albacete	5.873	Ciudad Real	6.196
Vizcaya	5.685	Albacete	5.961
Lérida	5.303	Lugo	5.493
Castellón	5.242	Madrid	5.076
Santander	5.165	Almería	4.948
Valencia	5.030	Tenerife	4.805
Madrid	4.829	Cáceres	4.664
Cáceres	4.820		
<u>T o t a l...</u>	<u>136.417</u>	<u>T o t a l...</u>	<u>127.560</u>

Valencia y Barcelona -principalmente la segunda- se incorporan a las provincias de alto índice emigratorio empujadas por el gran tamaño de sus censos absolutos. Debido a que poseen la condición opuesta -población absoluta media o pequeña- no ocupan lugares destacados en esta convencional clasificación provincias de dominante estructura agrícola, como son:

<u>PROVINCIA</u>	<u>1959</u>	<u>PROVINCIA</u>	<u>1960</u>
Alava	4.643	Castellón	4.584
Burgos	3.988	Teruel	4.443
Avila	3.976	Valencia	4.338
Coruña	3.960	Málaga	4.314
Teruel	3.812	Coruña	4.052
Orense	3.766	Avila	4.027
Alicante	3.712	Lérida	3.835
Cuenca	3.457	Burgos	3.752
Zaragoza	3.453	Cuenca	3.721
Logroño	3.288	Cádiz	3.720
Toledo	3.259	Zaragoza	3.535
Cádiz	3.060	Orense	3.520
Valladolid	2.831	Toledo	3.429
León	2.481	Logroño	3.165
Salamanca	2.302	León	2.870
Segovia	2.229	Alicante	2.810
Soria	2.122	Valladolid	2.272
Guadalajara	2.102	Salamanca	2.242
Navarra	2.065	Segovia	2.113
Huelva	2.056		
Guipúzcoa	1.997		
<u>T o t a l...</u>	<u>64.559</u>	<u>T o t a l...</u>	<u>66.742</u>

Inmigración

Entre las principales provincias receptoras de mano de obra figuran:

<u>AÑO 1959</u>		<u>AÑO 1960</u>	
Barcelona	60.358	Barcelona	55.626
Madrid	23.759	Madrid	24.101
Vizcaya	16.748	Vizcaya	16.511
Oviedo	11.145	Alicante	12.393
Valencia	10.043	Oviedo	9.789
Alicante	9.178	Valencia	8.351
<u>Total ...</u>	<u>131.231</u>	<u>Total ...</u>	<u>126.771</u>

Datos generales

Con independencia de la obra de formación profesional que de claran indispensable los movimientos interiores de mano de obra, hay otros datos, también importantes, que opinan con elocuencia acerca del tema. A efectos simplemente enunciativos conviene hacer constar:

-- Que diversos estudios realizados por la Organización Sindical proclaman que la población agrícola, con vistas al establecimiento de una forma racional de equilibrio económico, ha de desprenderse, además de parte de los excedentes demográficos anuales, de cerca de -- 800.000 trabajadores fijos, eventuales y autónomos, actualmente instalados, en lamentables condiciones sociales, sobre actividades campesinas de ínfimos rendimientos unitarios. Este traslado aceleraría la mecanización agrícola y distribuiría la población activa en acomodo a esquemas laborales de porte europeo.

-- Que cada año se incorporan a la vida activa, desprovistos, en general, de especialización laboral, más de 250.000 productores.

-- Que se ha de atender a la readaptación --nueva formación profesional-- de unos 40.000 trabajadores que, cada año, por reforma de las estructuras económicas, han de pasar --y de hecho pasan-- de unas a otras actividades.

Historia de la formación profesional.

La historia oficial de la formación profesional puede seguirse, en España, a través de los textos legales que se citan a continuación:

1º. Ley de Bases de Instrucción Pública, de 17 de julio de 1857, de la que arranca la de 9 de septiembre del mismo año, configura dora de las Escuelas Técnicas de Arquitectura; Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; Minas; Montes; Agrónomos; Industriales.

2º. El Estatuto del año 1910, que regula el funcionamiento de las Escuelas de Artes y Oficios y las Escuelas Industriales, en las que se cursan, además de las específicas en que tienen su origen, las siguientes enseñanzas: Perito Mecánico, Electricista, Químico y Textil.

3º. El Estatuto de 31 de octubre de 1924, que reorganiza las enseñanzas técnicas en su totalidad, distinguiendo: Enseñanza Obrera, Enseñanza Profesional y Enseñanza Facultativa.

4º. El Estatuto de 21 de diciembre de 1928, con tres distintos tipos de enseñanza para la formación profesional, que debe proyectarse: en un régimen de escolaridad completa; en un régimen de enseñanza mixta regulada; y en un régimen de enseñanza mixta libre.

5º. El Fuero del Trabajo que, en sus declaraciones, señala la necesidad de educar profesionalmente al trabajador.

6º. La Ley de 16 de julio de 1949 por la que se establecen, con los Institutos Laborales, un nuevo orden docente al que el Causillo definió como "uno de los mejores y más poderosos instrumentos de una auténtica revolución intelectual y social." Consta, el bachillerato que en estos centros se cursa, de dos grados: elemental, cinco cursos, y superior, dos cursos, con distintas especialidades industriales y agrícolas.

7º. La Ley de 20 de julio de 1955, ordenadora hoy de la formación profesional, de la que el Gobierno viene ocupándose de modo especial por exigencias de orden ético, político, económico, jurídico e histórico. Distingue, la Ley, los siguientes períodos formativos: preaprendizaje, de doce a catorce años; aprendizaje, catorce años; maestría, diecisiete años; y perfeccionamiento.

Esta Ley, con el Decreto de 20 de marzo de 1958 y la Orden de 20 de noviembre de 1959 -que aprueba el Reglamento de los Centros de Formación Profesional- constituyen el ordenamiento básico de la formación profesional en España.

8º. Como centros superiores de Enseñanza Laboral nacieron, por orden conjunta de los Ministerios de Educación Nacional y Trabajo, las Universidades Laborales de Córdoba, Gijón, Sevilla y Tarragona, a quienes la Ley 40/1959 de 11 de mayo, señala como misión la de capacitar profesional y técnicamente a los trabajadores españoles y elevar su total formación cultural y humana para hacer posible su acceso a cualquier puesto social.

Acción pasada

En el orden de la formación profesional intensiva, la primera iniciativa correspondió a la Organización Sindical que montó un centro de formación profesional acelerada en cada uno de los puntos que se citan a continuación: Madrid, Barcelona, Jaén, La Línea de la Concepción y La Coruña.

De estos centros salían, cada año, 2.300 especialistas, cantidad a todas luces insuficiente para reducir el déficit industrial, influir en la dignificación de los trabajadores y resolver el problema representado por los excedentes laborales agrícolas.

Acción futura

Con los antecedentes expuestos a la vista, el Ministerio de Trabajo decidió, recientemente, una extensa e intensa acción formativa que se está desarrollando a través del siguiente programa.

Ampliación del número de centros

En primer lugar tendió a la ampliación del número de lugares de enseñanza, para lo que solicitó la colaboración de los centros docentes de carácter estatal, sindical, religioso o privado.

Para el reconocimiento de la condición de colaboradores y de los beneficios que concede la orden del Ministerio de Trabajo de 27 de

diciembre de 1961, era preceptivo presentar, en la Dirección General de Empleo, los siguientes documentos: memoria justificando el curso; plan del curso, expresando su duración, horarios, etc.; programación de enseñanza; relación del profesorado con su calificación docente y profesional; descripción de talleres; estudio económico del coste total del curso, especificando cada partida; modelo de convocatoria efectuada en nombre del Patronato de Protección al Trabajo y plan de divulgación.

Los centros que no estuvieran inscritos en el nomenclator de centros autorizados para la organización de cursos de formación intensiva profesional, debían incluir, además, los siguientes datos: locales de que disponían para realizar la formación profesional proyectada; profesorado calificado de que iban a disponer; material, profesiones y oficios y forma de enfocar los cursos intensivos; métodos y sistemas que se vienen utilizando o que cada centro proyecta utilizar.

Los organismos sindicales, estatales, religiosos y privados secundaron el propósito del Ministerio de Trabajo con entusiasmo y así, se cuenta en la actualidad con 200 centros de capacitación que, prácticamente, cubren la totalidad de la geografía española.

Plan inmediato de enseñanza

La Dirección General de Empleo, organismo gestor del Patronato del Fondo Nacional de Protección al Trabajo para la realización de los cursos de formación intensiva ha aprobado, en menos de un año, desde la inscripción del primer centro colaborador hasta el 12 de enero de 1963, 210 cursos, con un total de 8.622 becarios, lo que supone una ayuda, prestada por el Fondo Nacional de Protección al Trabajo, de - - - - 100.260.379,50 pesetas. Es decir, mediante la financiación del Fondo y la colaboración de los centros españoles de formación profesional se ha conseguido, con una beca media de 11.500 pesetas, transformar a un gran número de personas adultas, que desconocían la más mínima técnica de un oficio, en trabajadores dotados de cualificación que, en algún caso, han llegado a la categoría de oficiales segundos de la industria. Esto se ha logrado en períodos cortos que oscilan entre los tres y seis meses y proporcionando, a dichos trabajadores, además de enseñanzas compensaciones económicas por pérdida de jornales.

Especialidades

La formación intensiva profesional comprende sesenta especialidades distintas, todas ellas enmarcadas dentro de las necesidades provinciales o regionales, previamente aprobadas por la Dirección General de Empleo. Los porcentajes de becarios están distribuidos de la siguiente forma:

Rama del Metal:	28 por 100
Rama de la Construcción:	15 por 100
Rama de la Electricidad:	14 por 100
Rama Agrícola:	12 por 100
Rama de Servicios:	9 por 100
Rama Pesquera:	8 por 100
Rama de la Madera:	5 por 100
Delineantes:	3 por 100
Rama Textil:	1 por 100
Varios:	5 por 100

Condiciones para los alumnos

Los alumnos de los centros de formación intensiva profesional deberán tener más de 18 años. Además de la enseñanza percibirán un jornal-estímulo de 40 pesetas los solteros y de 50 los casados; 20 pesetas diarias para la comida del mediodía; los beneficios del plus familiar, seguridad social y mutualismo laboral; los gastos de viaje al centro y los de regreso a su domicilio habitual.

Se consideran alumnos preferentes los trabajadores sin calificación laboral alguna, excedentes de la agricultura y aquellos que procedan de regiones donde se registren los más altos porcentajes de paro.

Nueva Convocatoria

La Dirección General de Empleo, con objeto de extender la acción de la formación intensiva profesional, labor indispensable para atender a los problemas sociales de la época y al plan de desarrollo económico, ha dictado la convocatoria que se reproduce a continuación:

"Teniendo en cuenta la tendencia progresiva del nivel de ocupación en los distintos oficios y especialidades de la industria de la construcción; a la vista de los estudios realizados sobre programación de empleo y valorando debidamente los cambios estructurales de signo regresivo de la población activa en la agricultura, la Dirección General de Empleo hace pública la siguiente convocatoria de Cursos de Formación Intensiva Profesional para las distintas especialidades de la construcción:

Primero.- El Patronato del Fondo Nacional de Protección al Trabajo y en su nombre la Dirección General de Empleo del Ministerio de Trabajo, como Organismo Gestor del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, invita a los Centros Docentes o de la Industria de carácter Estatal, Sindical, Religioso o Privado inscritos en el Nomenclador de Centros Autorizados para la organización de Cursos de Formación Intensiva Profesional, o que se inscriban en él, para que con los beneficios económicos previstos en la O.M. de 27 de diciembre de 1961 (B.O.E. de 4 de enero de 1962), programen y realicen Cursos de Formación Intensiva Profesional para las especialidades laborales de la construcción de albañilería, fontanería, encofrado, solado, calefacción, pintura, enlucido, escayola, hormigonado, etc., a cuyo efecto deberán presentar, por quintuplicado, en esta Dirección General los siguientes documentos:

- a) Memoria explicativa de la justificación del Curso.
- b) Plan del Curso, expresando duración, horario, etc.
- c) Programación de enseñanza.
- d) Relación de profesorado, con su calificación docente y profesional.
- e) Descripción de talleres.

- f) Estudio económico del coste total del Curso, especificando cada partida.
- g) Modelo de convocatoria, efectuada en nombre del P.P.T.
- h) Plan de divulgación.

Segundo.- El número de plazas en cada Centro, será determinado en función de los Puestos Docentes y las especialidades de mayor interés, no debiendo ser la duración de los Cursos superior a seis meses, ni el importe de cada beca con cargo al Fondo Nacional de Protección al Trabajo, en cuantía mayor de 30.000 pesetas.

Tercero.- Los alumnos deberán tener 18 años cumplidos y percibirán además de la enseñanza:

- a) Un jornal de estímulo de 40 pesetas los solteros y 50 los casados.
- b) 20 pesetas diarias para la comida de mediodía.
- c) Los beneficios del Plus Familiar.
- d) Los beneficios de la Seguridad Social y del Mutualismo La boral.
- e) Los gastos del viaje de incorporación al Centro y de vuelta al domicilio habitual.

Cuarto.- Se considerarán preferentemente los Cursos programados para trabajadores sin calificación laboral alguna, excedentes de la agricultura, y procedentes de regiones donde se registran más altos pro medios de paro.

Quinto.- Los Centros que deseen realizar esta clase de Formación Intensiva Profesional y que no hubieren obtenido su inscripción en el Nomenclator de Centros Autorizados, podrán solicitarla con anterioridad o simultáneamente a la petición a que hacen referencia los números anteriores de la presente Convocatoria, a cuyo efecto presentarán en esta Dirección General de Empleo la correspondiente petición, con inclusión de los siguientes datos:

- a) Locales o instalaciones adecuadas para realizar la formación que se proyecta.
- b) Profesorado calificado de que se dispone o dispondrá.
- c) Material, profesiones y oficios y forma de enfocar los Cursos intensivos.
- d) Métodos y sistemas que se vienen aplicando o se proyecta utilizar.

Sexto.- Cualquier aclaración a la presente Convocatoria será facilitada por el Servicio de Orientación Laboral de la Dirección General de Empleo."

Nota final

Con los medios puestos en juego por el Ministerio de Trabajo no quedarán resueltos todos los problemas sociales resultantes de la falta de capacitación profesional de los trabajadores. Tampoco se podrá atender, debidamente, a las necesidades técnicas del Plan de Desarrollo Económico. Pero la acción, considerada como punto de partida, es, a todos los efectos, un paso importante, por un largo y prometedor camino.

.....

Resumen de la actividad de la Dirección General de Empleo como Organismo Gestor del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, en cuanto se refiere a la concesión de becas de formación intensiva profesional desde su iniciación 19 de mayo de 1962 hasta el día 1 de marzo de 1963.

Número de Centros de Formación subvencionados	220
Número de especialistas formados	10.837
Importe global de las ayudas	133.227.200

DETALLE DE LOS ESPECIALISTAS FORMADOS

<u>R a m a</u>	<u>Nº de especialistas</u>
<u>Metal</u>	
Soldadura oxiacetilénica	371
Ajustadores	1.055
Fresadores	116
Torneros	368
Chapistas	135
Forjadores	140
Fundidores	210
Soldadura eléctrica	175
Caldereros	15
Mecánica general	50
Mecánica automóvil	115
Montadores	9
Vaciadores modeladores	35
Auxiliares técnicos soldadura	20
Soldadura conexionadora	140
Herramientistas	40
Especialistas utillaje	60
Cerrajeros	44
Calefactores	15
Matriceros	5
	<hr/>
	3.118

<u>R a m a</u>	<u>Nº de especialistas</u>
<u>Electricidad</u>	
Montadores Radio Televisión	317
Bobinadores	219
Electricidad Automóvil	12
Instaladores electricistas	526
Montadores electricistas	286
Compradores centrales telefónicas	55
Reparadores contadores eléctricos.	15
Montadores Réles en placa	25
Montadores centrales telefónicas .	<u>25</u>
	1.480
<u>Construcción</u>	
Albañiles	732
Encofradores	111
Soladores	106
Canteros marmolistas	20
Pintores decoradores	113
Fontaneros	122
Especialistas construcción	<u>210</u>
	1.414
<u>Madera</u>	
Carpinteros	432
Ebanistas	185
Torneros	55
Toneleros	<u>12</u>
	684
<u>Textil</u>	
Tejedores	105
Confeccionistas industriales	230
Corte y Confección	105
Bobinadores	20
Maquinistas género punto	<u>10</u>
	470
<u>Minería</u>	
Sondistas mina	<u>95</u>
	95

<u>R a m a</u>	<u>Nº de especialistas</u>
<u>Agricultura y Ganadería</u>	
Analistas vino y grasos	150
Capataces agrícolas	180
Especialistas chacinería	30
Tractoristas y mecánicos agrícolas	1.082
Especialistas cultivo remolacha ..	30
Capataces ganaderos	110
Podadores	50
Avicultores	70
Podadores árboles frutales	180
	<u>1.882</u>
 <u>Servicios varios</u>	
Conductores automóviles	40
Peluqueros de señora	194
Operadores Cine	11
Monitores Universidades Laborales.	48
Institutrices puericultoras	60
Auxiliares administrativos	20
Secretarías Dirección	45
Taquimecanógrafas	41
Artesanía granadina (Alfombras tejidas)	71
Especialistas control de calidad .	18
Especialistas mejora métodos verificación	20
Verificadores cronometradores	150
Delineantes, calcadores, proyectistas	368
Hostelería	60
Juguetería	20
	<u>1.170</u>
 <u>Calzado</u>	
Calzados vulcanizados	30
	30
 <u>Pesca</u>	
Patrones pesca altura	364
Mecánicos navales	100
Rederas	20
Artes gráficas	10
	494
Total general	<u>10.837</u>